

Contra las indicadas resoluciones, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.3.a) de la Orden de 14 de julio de 2004, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la presente notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Curso	Alumno
29/2005/J/81/29.5	Kateryna Matsalak
98/2005/J/89/29.6	Zoraida Ortiz Méndez
98/2004/J/73/29.75	M.ª Rosario Zovich

Málaga, 10 de abril de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 10 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo sita en la calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta, de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición.

Curso	Alumno
98/2005/J/104/29.12	Antonio Del Giudice
98/2005/J/289/29.458	Veera Virginia Hallman
98/2005/J/104/29.12	Ernanno Marota

Málaga, 10 de abril de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 11 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publica Resoluciones a los interesados que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativo a expedientes de Formación Profesional Ocupacional (Becas).

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-

nistrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, 1.ª planta de Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la presente notificación, ante el Ilmo Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, quien resolverá por delegación del Presidente del organismo, conforme a lo establecido en el artículo 1.2.a) de la Orden de 31 de octubre de 2003.

Curso	Alumno
29/2004/J/64/29.1	Violeta Benguigui Escalona
98/2004/J/459/29.3	Liubov Mechtcheriakova
98/2004/J/179/29.28	Rafael Montes Santiago
98/2004/J/173/29.1	M.ª Mar Moreno Moreno
29/2004/J/45/29.2	Nuria Navarrete Ferreiro
98/2005/J/51/29.704	Mónica Ternero Aido
98/2006/J/166/29.6	Fátima Al-Lal Mohamed
29/2006/J/141/29.4	Ingrid Patricia Arboleda Quiñónez
29/2006/J/16/29.3	Laura Cobos Bandera
98/2006/J/277/29.107	Daniel Conde Ortiz
29/2006/J/58/29.4	Adina Mariana Danci Presecan
98/2006/J/235/29.20	Susana Espinosa Reina
98/2006/J/166/29.6	Karla Fernández
98/2006/J/277/29.104	Lucía Beatriz Fernández López
29/2006/J/16/29.2	Gregorio García Pérez
29/2006/J/21/29.1	Josefa Guerrero González
29/2006/J/88/29.12	Jaime de Jesús Gómez Acevedo
98/2006/J/298/29.293	Fco. Javier Grandas Bravo
98/2006/J/150/29.27	Antonio Gutiérrez Perea
29/2006/J/142/29.1	Vanessa Jaime de Oses
98/2006/J/166/29.91	Carlos Jiménez Pinto
29/2006/J/129/29.7	Izaskun Lisbona Fernández
98/2006/J/173/29.23	Joana Martins Arruti
98/2006/J/174/29.11	Vanessa Mora Aguilar
29/2006/J/42/29.1	Rubén Alejandro Romero Domínguez
98/2006/J/184/29.3	Papa Mamou Tew

Málaga, 11 de abril de 2008.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 14 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo). Sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.